

Buenos Aires, *22* de marzo de 1994.-

Vista la presentación del Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, doctor Carlos R. Degiorgis (fs. 35), y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante los días 24, 25, 28, 29 y 30 del corriente mes, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Regístrese y hágase saber.-



JULIO S. NAZARENO